

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.105055	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CATALUNA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Agencia para la Competitividad de la Empresa (ACCIÓ) Passeig de Gràcia, 129, 08008 Barcelona	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ECON - Subvenciones para nuevas oportunidades de negocio	
Base jurídica	RESOLUCIÓN EMT/3589/2022, de 15 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para nuevas oportunidades de negocio (DOGC núm. 8796 de 18.11.2022, anexo 3).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	19.11.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	20	
Ayudas a la formación (art. 31)	25	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8796/1937187.pdf>, -